

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 216° aniversario del Día del Ejército Argentino, a celebrarse el próximo 29 de mayo.



RODRÍGUEZ MIGUEL  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

**Dip. Santiago Pauli**

## FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El Ejército Argentino fue creado el 29 de mayo de 1810, en los días posteriores a la Revolución de Mayo, como una de las primeras instituciones fundamentales del naciente Estado nacional. Su creación respondió a la necesidad de organizar y consolidar la defensa de la soberanía, la libertad y la integridad territorial frente a las amenazas externas e internas que enfrentaba el nuevo gobierno patrio.

Desde entonces, el Ejército Argentino ha tenido un rol protagónico en los procesos históricos más relevantes de nuestra Nación. Desde la lucha por la Independencia bajo el mando del General José de San Martín, hasta su participación en tareas de apoyo a la comunidad, misiones de paz en el ámbito internacional, y acciones de emergencia ante catástrofes naturales en el territorio nacional, el Ejército ha sido parte activa en la construcción de la identidad y el bienestar de nuestro pueblo.

Expresar el beneplácito por la creación del Ejército Argentino implica reconocer el compromiso, la entrega y el profesionalismo de quienes lo integran, así como rendir homenaje a su historia, a sus valores y a su rol en la consolidación del sistema democrático. Asimismo, es una oportunidad para destacar la evolución de esta institución hacia una fuerza moderna, preparada y al servicio de la Nación y de su pueblo.

Además, es importante destacar la labor que realiza el Ejército en el interior del país, especialmente en zonas de difícil acceso, donde muchas veces constituye la única presencia activa del Estado nacional. Ya sea a través de campañas sanitarias, asistencia ante inundaciones, construcción de infraestructura o apoyo logístico en emergencias, su accionar cotidiano fortalece los lazos entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil, contribuyendo a un país más solidario, equitativo y federal.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.



RODRÍGUEZ MIGUEL  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

**Dip. Santiago Pauli**